

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de octubre de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Duque de Rivas, con Grandeza de España, a favor de don José Sainz y Ramírez de Saavedra.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Duque de Rivas, con Grandeza de España, a favor de don José Sainz y Ramírez de Saavedra, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Ramírez de Saavedra y Anduaga.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 20 de octubre de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Pradera a favor de don Víctor Pradera Gómez, por fallecimiento de su padre, don Víctor Pradera Gortázar.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Pradera a favor de don Víctor Pradera Gómez, por fallecimiento de su padre, don Víctor Pradera Gortázar.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 20 de octubre de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde del Asalto, con Grandeza de España, a favor de doña María Teresa de Morenés y Urquijo.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde del Asalto, con Grandeza de España, a favor de doña María Teresa de Morenés y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Morenés y Carvajal.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 20 de octubre de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Estrada a favor de don Juan Antonio Duque de Estrada y Martorell.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Estrada a favor

de don Juan Antonio Duque de Estrada y Martorell, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Duque de Estrada y Moreno.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se declaran nulos y sin valor los billetes que se citan, correspondientes al sorteo que ha de celebrarse el día 17 de noviembre de 1971.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 10 de la vigente Instrucción de Loterías, este Servicio Nacional, por acuerdo de esta fecha, ha tenido a bien declarar nulos y sin valor, a efectos del sorteo que se ha de celebrar el día 17 de noviembre actual, los siguientes billetes: De la serie 1.ª, números 41.872 al 41.880 y 58.011 al 58.020; de la 2.ª serie, 58.011 al 58.020; de la 3.ª serie, 58.011 al 58.020; de la 4.ª serie, 2.271 al 2.290, 8.391 al 8.420, 20.101 al 20.110, 28.151 al 28.160, 28.051 al 29.060, 35.971 al 35.980 y 58.011 al 58.020; de la 5.ª serie, 58.011 al 58.020, y de la serie 0.ª, 58.011 al 58.013.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—6.834-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Jefes y Oficiales del Ejército que se citan.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3758/1970 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1970), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 79), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Jefes y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería don José Aranda Larrañaga, del Regimiento Cazadores de Montaña «América número 66».

Coronel de Infantería don Antonio Colada Martínez, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña «Valladolid número 65».

Coronel de Caballería don José María Solano Echevarría, de la AGL número 2 de la DIMZ «Guzmán el Bueno número 2».

Coronel de Infantería don Antonio Caba Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93.

Teniente Coronel de Infantería don Fernando Cantalapiedra y Fernández de Toledo, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente Coronel de Infantería don Nemesio Rodríguez Quiroga, del Regimiento de Infantería Acorazado «Alcázar de Toledo número 61».

Teniente Coronel de Caballería don José María de Delas y Jaumar, en situación de «Disponible» en la Cuarta Región Militar.

Teniente Coronel de Infantería don Pedro Urreta Aguirre, del Regimiento de Infantería «Garellana número 45».

Teniente Coronel de Infantería don José María Valpuosta Alvarez, en situación de «En servicios civiles».

Teniente Coronel de Caballería don Andrés Pérez Troche, de la zona de Reclutamiento y Movilización número 78.

Teniente Coronel de Infantería don Francisco Mena Díaz, de la U. D. E. N. E. de la Capitanía General de Canarias.

Teniente Coronel de Infantería don Martín Pérez Moreno, del Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio», IV de la Legión.

Teniente Coronel de Infantería don José María Vidal Mesull, del Regimiento Cazadores de Montaña «Barcelona número 63».